



COMUNICACIÓN INTERNA

Remitente: VILLALBA MAHECHA JANETH
Anexos: 0

Para : Juan Guillermo Jiménez Gómez
Gerente General
María Cecilia Gaitán Roza
Subgerente de Gestión Corporativa
María Constanza Eraso Concha
Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos

De : Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto : **Informe Control Interno Contable Vigencia 2022**

La Oficina de Control Interno, ejerciendo su función de seguimiento y apoyo a la gestión, da cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.", de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación". Para cumplir con lo señalado, se realizó evaluación independiente del Control Interno Contable 2022, transmitido a la Contaduría General de la Nación por el aplicativo CHIP.

En esta continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado para su conocimiento y decisiones correspondientes, recomendando adoptar acciones de mejora en los casos a que hay lugar. Cabe anotar que esta evaluación se realiza a la totalidad de los componentes del sistema en el cual se involucran varios procesos y las áreas responsables de los mismos.

1. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., conforme a lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 y sus modificaciones contenidas en la Resolución 706 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación, con el fin de determinar la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

2. ALCANCE

Este informe corresponde al período comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de la vigencia 2022, teniendo como base de evaluación los controles existentes, con el fin de medir la efectividad de las acciones de control para garantizar, razonablemente la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo y sus modificaciones que le es aplicable a la Entidad.

3. NORMATIVIDAD

La evaluación del Control Interno Contable de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de

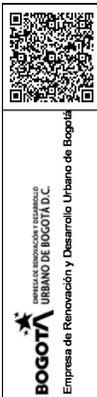


Documento:
226844



Este documento está firmado digitalmente, por
JANETH VILLALBA MAHECHA en 2023-02-27 14:33:55
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
<https://gestioncomunicacion@erud.gov.co/instituciones/ERU>





Bogotá D.C. se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 193 de 2016: Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales de Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 706 de 2016: Por el cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 414 de 2014, Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 212 de 2021, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

4. METODOLOGIA

Se realizó autoevaluación del Control Interno Contable con la coordinación del área contable, para cada uno de los elementos de valoración definidos en el procedimiento de la Resolución 193 de 2016. Esta autoevaluación incorporó aspectos cualitativos, cuantitativos y de gestión a partir de un formulario contentivo de 32 criterios de control. Cada control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad. Se verifican los soportes cuando hay lugar a ello.

5. CRITERIOS DE CALIFICACION

La escala de calificación y los rangos de interpretación definidos son los establecidos por la Contaduría General de la Nación, las cuales se describen así:

Se podrán seleccionar para todas las preguntas “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO	CONTABILIZACION
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

6. VALORACION CUANTITATIVA

Según las verificaciones realizadas, así como los demás mecanismos, instrumentos y formas adoptadas a efectos de lograr la objetividad en los resultados, la evaluación del Control Interno Contable, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, **obtuvo un resultado de 4.89 puntos sobre 5**; indicando que el Control Interno Contable de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. es Eficiente.

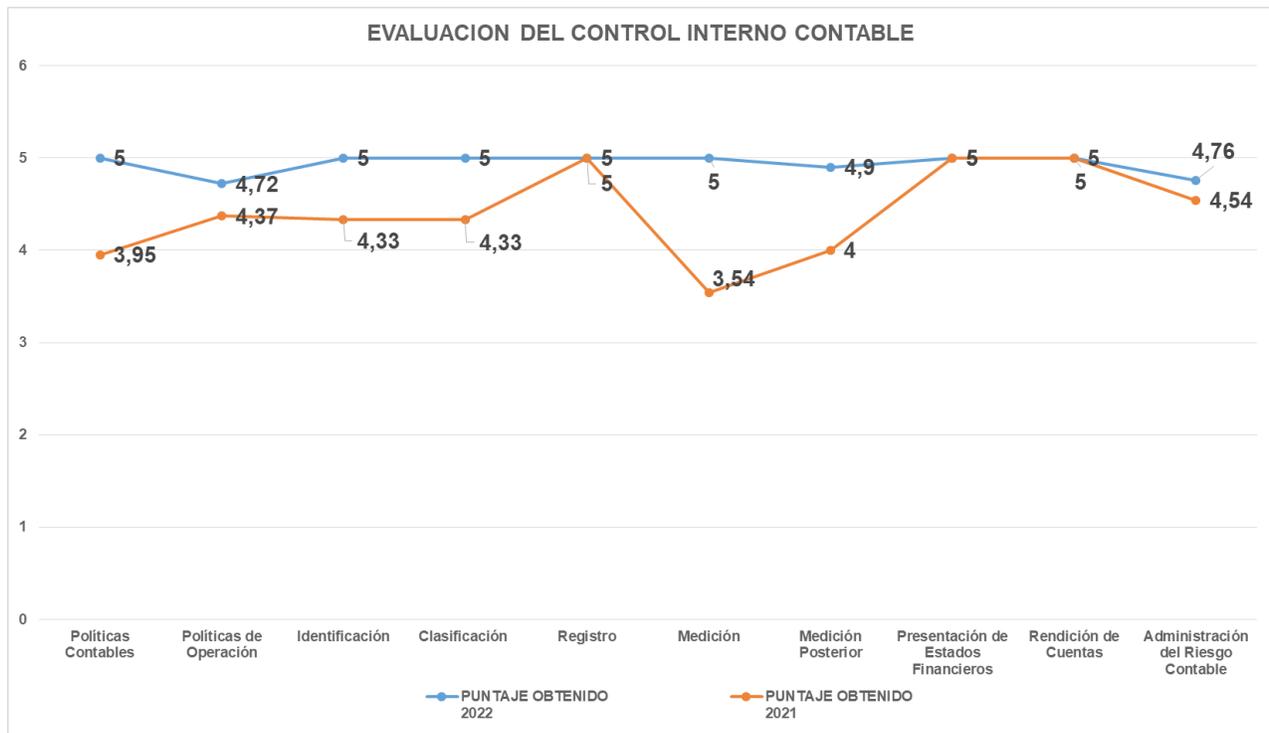
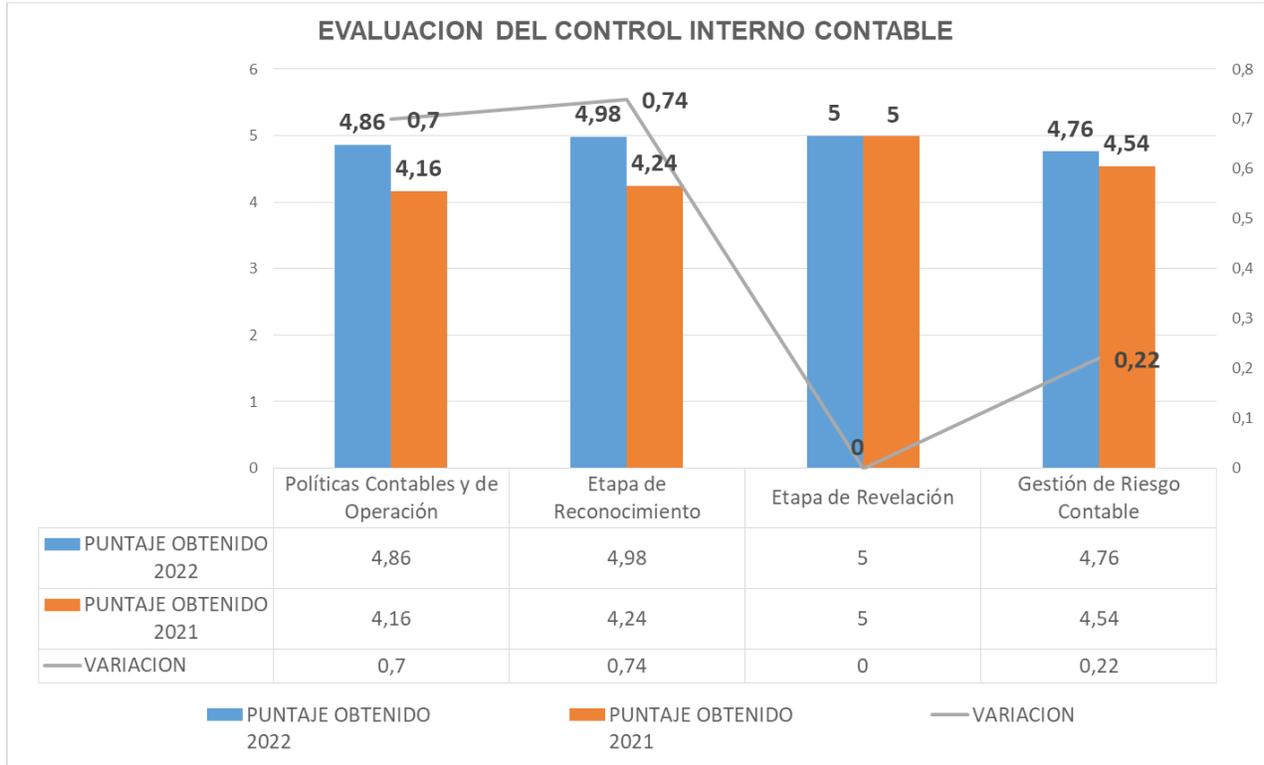
La matriz de evaluación la conforman cuatro (4) etapas del proceso contable, así:

Evaluación del Control Interno Contable	4.89	Políticas Contables y de Operación	4.86
		Etapa de Reconocimiento	4.98
		Etapa de Revelación	5
		Gestión de Riesgo Contable	4.76

Las actividades asociadas a los controles del control interno contable se refieren a:

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1. CONTROL INTERNO CONTABLE	4.89	EFICIENTE
1.1. POLITICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN	4.86	
Políticas Contables	5	
Políticas de Operación	4.72	
1.2. ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.98	
Identificación	5	
Clasificación	5	
Registro	5	
Medición	5	
Medición Posterior	4.90	
1.3. ETAPA DE REVELACION	5	
Presentación de Estados Financieros	5	
Rendición de Cuentas	5	
1.4. GESTION DE RIESGO CONTABLE	4.76	
Administración del Riesgo Contable	4.76	

A continuación, se evidencia el resultado de la valoración cuantitativa comparativa de las vigencias 2021 y 2022:



El aumento en la calificación total frente a la vigencia 2021 es de 0,41, teniendo en cuenta que en FT-132-V4 Página 4 de 22



esa vigencia se obtuvo una calificación de 4.48 y para la vigencia 2022 se obtiene una calificación de 4.89. En cuanto a las 4 Etapas que lo componen, para tres de las mismas, se obtuvo aumento (conforme al rango disponible es significativo); para la Etapa de “Revelación” se mantuvo su calificación de 5 (calificación máxima). Lo anterior, conforme al cumplimiento de procedimientos y soportes aportados por el área contable.

Se ratifica que la calificación obtenida para la vigencia 2022, sigue ubicándose en el rango “Eficiente”.

7. VALORACION CUALITATIVA

Entendiendo conceptualmente que la medición o valoración que se realiza al Control Interno en el proceso contable tiene como propósito determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes en la prevención y neutralización del riesgo inherente asociado a la gestión contable de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, se concluye lo siguiente:

1.1. POLITICAS CONTABLES Y DE OPERACION

Esta etapa incluye las políticas contables y las políticas de operación establecidas por la Empresa, bajo el marco normativo Resolución 414 de 2014.

Políticas Contables:

Fortalezas

- ✓ Las operaciones contables se parametrizan en el sistema de información JSP7, de acuerdo con el marco contable actual.
- ✓ Se cuenta con un manual de políticas contables bajo el marco normativo, Resolución 414 de 2014, la cual se encuentran publicadas en el sitio Erunet en el siguiente enlace: <http://186.154.195.124/search/content?keys=politicas+contables>

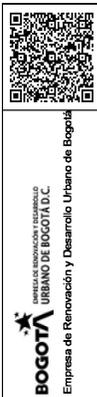
Debilidades

- No se evidencia que la totalidad del personal conozca el procedimiento PD-17 Planes de Mejoramiento V4, lo cual, no se han adelantado actividades adicionales para fortalecer su conocimiento al interior del área contable, por lo cual se pueden presentar debilidades en su aplicación.

Políticas de Operación:

Fortalezas

- ✓ La Entidad posee un conjunto de procedimientos relacionados con el proceso contable, los cuales se pueden consultar en el sitio Erunet, en el siguiente enlace: http://186.154.195.124/mipg-sig?field_proceso_target_id=168
- ✓ El área Contable realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento cuando es realizado por Entes externos (Contraloría) e interno (Oficina de Control Interno), conforme lo requerido por la Oficina de Control Interno en las fechas establecidas y lo consignado en los planes de mejoramiento presentados.



- ✓ La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá dispone de un Sistema de Información (JSP7) que permite el registro administrativo y contable, así como la individualización de todos los bienes que corresponde.
- ✓ En los diferentes procedimientos se define y señala claramente los responsables de la información y sus funciones, donde se evidencia que la persona que autoriza es un funcionario diferente a quien registra, concilia o ejecuta la actividad.
- ✓ La Empresa cuenta con un Comité de Sostenibilidad Contable creado bajo la Resolución 243 de 2017, en el cual se tratan los temas tendientes a la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, el cual se reunió conforme a lo establecido durante la Vigencia 2022 y dispone de las actas respectivas.

Debilidades

- Aunque se efectúen reuniones periódicas dentro del área contable para establecer las fechas de cierre de la información financiera, es importante que se socialicen las directrices, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso.

1.2. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Esta etapa incluye la identificación, clasificación, registro, medición y medición posterior.

Identificación

Fortalezas

- ✓ Los procedimientos adoptados por la Entidad cuentan con el listado de actividades respectivos y se encuentran disponibles en sitio Erunet en el siguiente link: http://186.154.195.124/mipg?field_proceso_target_id=168
- ✓ El software JSP7 se encuentra parametrizado en la individualización de cada uno de los recursos, derechos, bienes y obligaciones, por tercero o ítem.

Clasificación

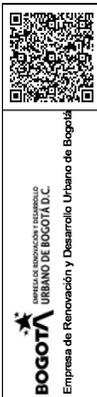
Fortalezas

- ✓ La Entidad aplica la última versión del Catálogo General de Cuentas publicado oficialmente en la página web de la Contaduría General de la Nación <https://www.contaduria.gov.co/search?q=catalogo+cuentas+resoluci%C3%B3n+414>
- ✓ Se tiene dispuesto un servidor del área contable en la Empresa quien realiza la verificación anual sobre la aplicación de la última versión del catálogo de cuentas.

Registro

Fortalezas

- ✓ Los registros contables y el consecutivo de los hechos económicos descritos en los libros de contabilidad se realizan en forma cronológica, ya que el sistema JSP7 se encuentra parametrizado para tal función.



- ✓ En el JSP7 los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente y llevan una numeración consecutiva automática, igualmente los hechos económicos están respaldados por documentos soporte idóneos.
- ✓ Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados de acuerdo con los procedimientos adoptados por la Entidad, así mismo, su registro se realiza automáticamente a través del sistema JSP7.

Medición

Fortalezas

- ✓ Los criterios de medición inicial de los hechos económicos fueron adoptados en el Manual de Políticas Contables, así mismo estos se han parametrizado en el sistema de información JSP7.

Debilidades

- Actualmente se efectúan conciliaciones de información mensualizada, con el fin de que la actualización de los hechos económicos se realice de forma oportuna; sin embargo, es importante remitir información a las áreas competentes (ej: por correo electrónico), con el fin de corroborar que no quede pendiente ningún hecho económico sin actualizar.

Medición Posterior

Fortalezas

- ✓ En los procedimientos y políticas contables establecidos por la Entidad se calculan los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.
- ✓ En el sistema de información JSP7 se encuentra parametrizado la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación.
- ✓ La medición posterior se encuentra plenamente establecidas en el manual de políticas contables para cada uno de los elementos de los estados financieros.

1.3. ETAPA DE REVELACIÓN

Presentación de Estados Financieros

Fortalezas

- ✓ Los estados financieros se presentan oportunamente, así mismo, se da cumplimiento al procedimiento PD-61 Generación de Estados Financieros V3.
- ✓ La Entidad utiliza indicadores de medición para el análisis de los estados financieros y se presenta al Comité Financiero para la toma de decisiones, estos son: Capital de trabajo, Endeudamiento, Rentabilidad sobre activos, Rentabilidad sobre patrimonio, EBITDA.
- ✓ Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, según lo establecido en las políticas contables y el marco normativo – PL-02 Manual de Políticas Contables.
- ✓ La Empresa por iniciativa propia cuenta con la figura de Revisoría Fiscal, la cual apoya de manera importante la confiabilidad y veracidad de las cifras, así como con la presentación de su Dictamen, certificando el cumplimiento del control contable.



Rendición de Cuentas

Fortalezas

- ✓ La Entidad genera información contable mensual consistente en las cifras presentadas, las cuales certifica el Revisor Fiscal y son publicadas en la página web de la Empresa en el siguiente Link: <http://www.eru.gov.co/es/search/content?keys=estados+financieros>
- ✓ Las notas a los Estados Financieros se presentan en un detalle amplio y suficiente según lo establecido en el PL-02 Manual de Políticas Contables.

1.4. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Administración del Riesgo Contable

Fortalezas

- ✓ La Empresa cuenta con mecanismos para la identificación y monitoreo de los riesgos. Matriz de riesgos link: <http://www.eru.gov.co/index.php/es/node/3206>
- ✓ Se tiene establecido un mapa de riesgos sobre la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la Entidad, la materialización de los riesgos de índole contable. Este mapa de riesgos se encuentra actualizado con su respectivo seguimiento a Diciembre de 2022 y publicado en la página web de la Empresa en el siguiente link <http://www.eru.gov.co/index.php/es/node/3238>
- ✓ En el momento en que se determinen los posibles riesgos en el proceso financiero de la Entidad, se establecen de inmediato controles a los mismos, en coordinación con la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.
Los funcionarios involucrados en el proceso contable son Contadores Públicos y poseen las habilidades y competencias necesarias para el desempeño de su labor.

Debilidades

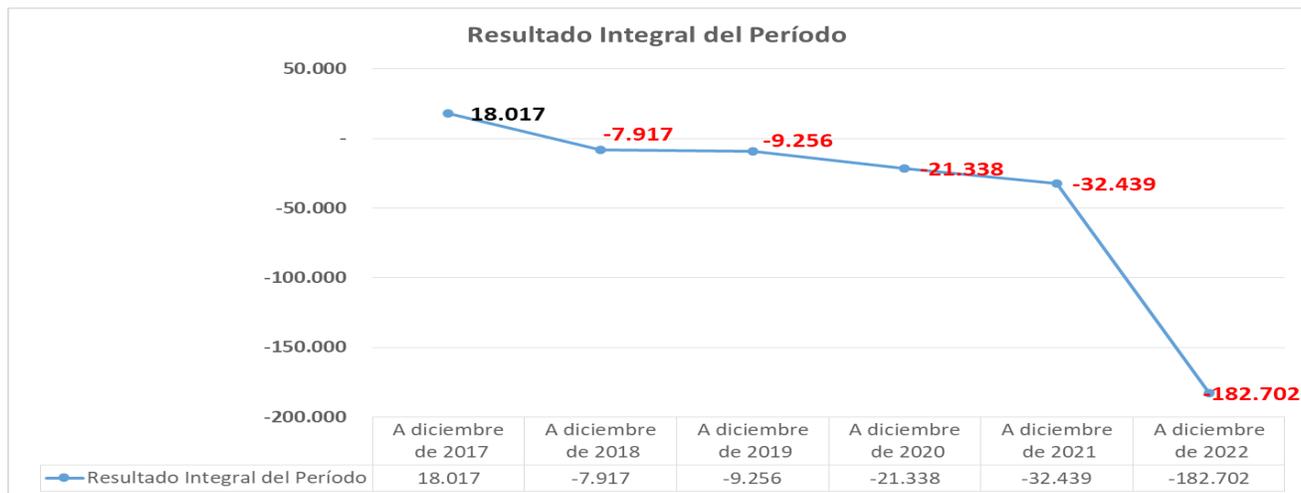
- Se realizan autoevaluaciones del proceso para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable cuando se determina que se requiere; no obstante, no se tiene determinada su periodicidad Ej: una vez al mes, cada trimestre, etc.
- Dentro del plan institucional de capacitación no se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal (contratista) involucrado en el proceso contable, a través del personal de planta.

8. OBSERVACIONES

La Empresa refleja en sus Estados Financieros pérdida por los últimos cinco (5) años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, según se muestra en el siguiente comportamiento:

COMPORTAMIENTO ESTADOS FINANCIEROS 2018-2022

Detalle	(en millones de pesos)					
	A diciembre de 2017	A diciembre de 2018	A diciembre de 2019	A diciembre de 2020	A diciembre de 2021	A diciembre de 2022
Resultado Integral del Período	18.017	- 7.917	- 9.256	- 21.338	- 32.439	- 182.702



La pérdida de la vigencia 2022, aumenta frente a la vigencia 2021, en un valor absoluto de \$150.262.739. 912 pesos colombianos y en un valor relativo del 52%. Esta situación se observa en el siguiente cuadro.

Cuenta	A 31 Dic 2022	A 31 Dic 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingreso por Ventas de Bienes	1.930.767.789	3.024.501.534	- 1.093.733.745	-36%
Ingresos por prestación de servicios	1.525.416.006	2.877.810.427	- 1.352.394.421	-47%
Ingreso por subvenciones y transferencias	7.960.000.000	12.652.455.358	- 4.692.455.358	-37%
Costo de ventas	- 2.288.372.148	- 5.163.259.471	2.874.887.323	-56%
Utilidad Bruta	9.127.811.647	13.391.507.848	- 4.263.696.201	-32%
Gastos de Administración y Operación	- 42.353.976.845	-44.148.426.373	1.794.449.528	-4%
Otros Gastos Operacionales	- 136.963.930.064	- 2.553.601.984	- 134.410.328.080	5264%
Utilidad Operacional	- 170.190.095.262	- 33.310.520.509	- 136.879.574.753	411%
Ingresos Financieros	2.559.542.529	486.022.576	2.073.519.953	427%
Gastos Financieros	- 51.691.899	- 40.030.001	- 11.661.898	29%
Otros Ingresos	11.807.973.771	8.773.696.304	3.034.277.467	35%
Gastos no Operacionales	- 25.111.906.776	- 6.360.123.179	- 18.751.783.597	295%
Resultado del periodo antes de Impuestos	- 180.986.177.637	- 30.450.954.809	- 150.535.222.828	494%
Impuestos a las ganancias	- 1.715.533.287	- 1.988.016.203	272.482.916	-14%
Resultado del periodo	- 182.701.710.924	- 32.438.971.012	- 150.262.739.912	463%
Ganancias por planes en beneficios a empleados	-	-	-	0%
Total otro resultado integral que se reclasificará a resultados en períodos posteriores	-	-	-	0%
Resultado Integral del periodo	- 182.701.710.924	- 32.438.971.012	- 150.262.739.912	463%



Fuente: Estados de Resultados integral 2022 y 2021.

El aumento de la pérdida de la vigencia 2022 registrado en Otros Gastos Operaciones, corresponde a lo descrito en la notas a los Estados financieros así:

*“El valor de \$134.429.814.820, por la transferencia a título gratuito del Complejo Hospitalario San Juan de Dios al Fondo Financiero Distrital de Salud en virtud a lo señalado en el Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en su artículo 79. **Transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades del orden distrital...**”*

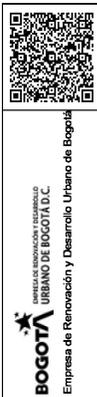
9. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- ❖ Actualización por parte de la Empresa referente a la Resolución 426 de 2019 emitida por la CGN, sobre las políticas contables sobre su conocimiento y socialización a todas las áreas de la Empresa.
- ❖ Actualmente, la Revisoría Fiscal y el Asesor tributario, brindan capacitación en temas de su competencia a todo el personal.
- ❖ Se trabaja constantemente de un sistema de información integrado que involucre todas las áreas que participan en el proceso contable de la Empresa, con el propósito de proceder a realizar más eficientemente el reconocimiento contable.
- ❖ Se avanza en el proceso de depuración contable.

10. RECOMENDACIONES

Atendiendo la importancia de la información contable como instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión pública eficiente y transparente, para la cual debería revelar información que interprete la realidad financiera y económica de la Entidad, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Efectuar la socialización al personal contable sobre el procedimiento PD-17 Planes de Mejoramiento V4, con el fin de dar a conocer los pasos y acciones que realiza la Empresa para obtener mejores resultados.
- Realizar las gestiones periódicas necesarias para que todos los funcionarios de la Entidad, (no solo el área contable), incluidos quienes ingresen, conozcan la importancia de entregar la información conducente al cumplimiento de la normatividad sobre los procedimientos y políticas contables de la Empresa.
- Aunque la implementación del Plan de Sostenibilidad Contable no es de obligatorio cumplimiento para la Empresa y la calificación de la Evaluación del Control Interno Contable es Eficiente, en el Comité de Sostenibilidad Contable se presentan valores no conciliados, los cuales pueden ser tratados anteriormente con un Plan de Sostenibilidad Contable, y posteriormente presentar los valores conciliados al Comité con sus respectivos soportes para aprobación y así mismo, incorpora las actividades a ser desarrolladas por cada una de las áreas y/o dependencias para subsanar las deficiencias de orden administrativo y contable lo que incurre en una mejora en la confiabilidad, eficacia y oportunidad de la información.



- Fortalecer el proceso de autoevaluación, estableciendo la periodicidad de las reuniones.
- Establecer dentro del plan institucional de capacitación el desarrollo de competencias y la actualización permanente del conocimiento del personal de planta que sea replicado por dicho personal a los contratistas involucrados en el proceso contable.
- Remitir la información de las conciliaciones realizadas a las áreas competentes con el fin de corroborar que no quede pendiente ningún hecho económico sin actualizar.
- Utilizar el presente informe como base para la toma de las decisiones pertinentes, así como para el planteamiento de las acciones de mejora que corresponda.

11. Transmisión a través de la plataforma CHIP

Se anexa certificado de transmisión a través de la plataforma CHIP, la cual fue efectuada en los términos y condiciones establecidos, por parte de la Oficina de Control Interno.

Finalmente, es procedente que las recomendaciones que se presentan en este informe se socialicen con los responsables del proceso evaluado y demás áreas relacionadas con el mismo, a fin de que conjuntamente se adopten los mecanismos necesarios en pro de una mejora continua. Igualmente, las acciones que se propongan para atender las recomendaciones de este informe deben llevarse a un Plan de Mejoramiento que debe ser remitido a la Oficina de Control Interno dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cabe anotar que los soportes de esta información se encuentran disponibles la Oficina de Control Interno y algunos descritos en los links mencionados en este informe.

Cordialmente,



Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz Evaluación Control Interno Contable.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró :	Edgar Efrén Mogollón José Edwin Lozano Gómez	Contratista Gestor Senior 3	Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno	
Revisó	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno.	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno.	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

- > Datos de la Entidad ▾
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Envíos
 - > Bodega
- > Certificación Código Institucional ▾
 - > Certificado Entidad Contable Pública

Reporte de Información

Entidad: Empresa de Renovación Urbana de Bogotá **Ambito:** GENERAL
Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE **Periodo:** 2022 - 01-12
Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.00
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Resolución ERU 204 de 2017, la ERU adoptó el Manual de Políticas Contables, siguiendo lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resol 414 de 2014, El 23 de mar de 2022, se actualizó el Manual de Políticas Contables, doc PL-02	1.00	

1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizo revision de las politicas contables durante la vigencia y se socializo en Comité Sostenibilidad Contable la publicacion del PL-02, Se socializo las politicas de Operacion, por correo a todos los funcionarios.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, las políticas contables, son la base principal para el reconocimiento, medición posterior y revelación de los hechos económicos de la Empresa, a través del Sistema Financiero JSP7 parametrizado con las exigencias que demanda el marco contable.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Todas las políticas contables tienen como referencia el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 414 de 2014 y su modificaciones. Que es el marco contable aplicable debido a su naturaleza y actividad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Todas las políticas contables tienen como referencia el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 414 de 2014 y su modificaciones.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUIAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Empresa posee el PD-17 Planes de mejoramiento V4, para seguimiento y cumplimiento	0.86	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Inicialmente fue socializado a todas las personas que participan en el proceso contable y las áreas de la Empresa generadoras de hecho económicos		



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

1.1.8 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento es coordinado por el área de control interno, con fechas establecidas para su cumplimiento. Sin embargo, para la vigencia 2022 no se presentó plan de mejoramiento a los procesos contables.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUIA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACION RELATIVO A LOS HECHOS ECONOMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Resolución ERU 294 de 2017, la ERU adoptó el Manual de Políticas Contables, siguiendo lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 414 de 2014. El 23 mar 2022, se actualizó el Manual de Políticas Contables, con el doc PL-02	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se compartió la actualización de dichas políticas a todos los Directivos y/ áreas de la Empresa, a través de correos electrónicos, realizada la publicación PL-02, Se comunico mediante correo a los funcionarios.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDONEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Existen documentos y se encuentran debidamente formalizados en el Sistema de Gestión MIPG de la Empresa		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLITICA?	SI	La Empresa cuenta con un importante número de procedimientos que identifican las obligaciones frente al área contable.		
1.1.13 4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Empresa cuenta con Procedimientos establecidos para la individualización de los elementos y se realiza a través del Sistema Administrativo y Financiero Integral JSP-7, esto permite su control y ubicación. - PD-59 Administración de Inventarios V4	1.00	



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por medio del correo electrónico institucional se ha socializado a las personas que hacen parte del proceso y sus funciones		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	A través del Sistema Administrativo y Financiero JSP-7, se registra, controla y valoriza los elementos incorporados a los inventarios y que son adquiridos por la ERU para el cumplimiento de su misión.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Ver en MIPG Procedimiento PD-87 Conciliación de Información V2 , procedimiento acompañado por un conjunto de formatos diseñados para conciliar datos de diferentes fuentes.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN, ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Fue socializado a las personas que participan en el proceso contable. El último trimestre del 2022, se culminó la actualización del procedimiento en conjunto con las personas involucradas. Pendiente publicación Procedimiento Conciliación Información.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica la información en el momento de realizar las conciliaciones de información en forma mensual con las diferentes áreas de la Empresa.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los procedimientos contables define los responsables de la información y sus funciones, quien autoriza, es un funcionario diferente de quien registra o concilia y ejecuta.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Fueron socializadas a todo el personal involucrado directa e indirectamente en el proceso contable.		



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

1.1.218.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica y se da cumplimiento a las directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción durante cada etapa del proceso contable.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Ver en MIPG Procedimiento PD-61 Generación de Estados Financieros V3	0.88	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Inicialmente fue socializado a todas las personas que participan en el proceso contable, sin embargo, se programan reuniones periódicas, con el fin de establecer las fechas de cierre de la información contable.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se atiende rigurosamente el proceso previsto formalmente, se publican los Estados Financieros en los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Ver MIPG el Procedimiento adoptado por la ERU mediante PD-61 Generación de Estados Financieros V3	0.88	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Inicialmente fue socializado a todas las personas que participan en el proceso contable, en las reuniones mensuales de EF se informa las fechas de cierre mensual y anual de la información contable de la Empresa que se requiere de las áreas.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	conciliaciones de información contable mensualizadas		



1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se cuenta con los procedimientos PD-59 Administración de Inventarios V4 y PD-19 Reconocimiento y depreciación de activos fijos V2	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se realiza anualmente al personal involucrado, mediante correo electrónico		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	se da cumplimiento a las directriz, guía, lineamiento y procedimientos.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La ERU atiende la política contable adoptada por la Dirección Distrital de Contabilidad. Mediante la Resolución 243 de 2017 se crea el Comité de Sostenibilidad Contable, donde se aplica el seguimiento de las cuentas	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Esa política es conocida y aplicada por los funcionarios de la ERU, durante la vigencia 2022, se llevó a cabo 3 sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Comunicaciones y correos de solicitud de información de acuerdo con los compromisos establecidos en cada uno de los comités de Sostenibilidad Contable.		



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Comunicaciones y correos de solicitud de información de acuerdo con los compromisos establecidos en cada uno de los comites de Sostenibilidad Contable.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Es permanente. Para el 2022 se realizaron tres (3) Comités de Sostenibilidad Contable. Mediante comunicaciones internas enviadas a las Subgerencias responsables y realizar seguimiento a las cuentas de la situación financiera.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Empresa está obligada a llevar contabilidad y generar información contable en forma mensual que es publicada con esta misma periodicidad en la pagina web de la Empresa y pueda ser consultada en cualquier momento.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La información contable preparada por la Empresa tiene un único origen y el responsable del proceso atiende esta exigencia		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En las Notas a los Estados Financieros se presenta un detalle amplio y suficiente la información financiera y contable de la Empresa.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACION Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Se elabora una matriz de riesgos y se actualiza en forma trimestral en la Empresa.	1.00	

1.4.230.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Evaluación trimestral de la Matriz de Riesgos		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos se encuentra la materialización del riesgo y los controles para mitigarlos	0.93	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se determinaron los posibles riesgos en el proceso financiero de la Empresa con el apoyo de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos - SPAP.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	En coordinación con la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos - SPAP.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se establecieron controles en coordinación con la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos - SPAP.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Cada vez que se requiera, de lo contrario nó		



1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El Equipo de Contabilidad, cada uno de ellos cuentan con la formación profesional como Contadores Públicos Titulados, así como sus respectivas Especializaciones.	1.00
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Funcionarios que tienen experiencia de mínimo tres años ejecutando las tareas del proceso contable. Conocen y manejan el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos del marco normativo contable aplicable a la entidad.	
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Unicamente para el Profesional de Planta, la Revisoria Fiscal y el Asesor tributario, brindan capacitacion en temas de su competencia a todo el personal. Adicional se asisten capacitaciones dadas por la Direccion Distrital de Contabilidad y la CGN	0.88
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACION?	SI	La realiza la Subgerencia de Gestión Corporativa	
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Estas capacitaciones tienden a mantener a los funcionarios actualizados en las normas vigentes y las efectua la Subgerencia de Gestión Corporativa, cuando se solicitan y al presupuesto disponible de la Empresa.	



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

2.1	FORTALEZAS	SI	<p>1.La Entidad posee un conjunto de procedimientos relacionados con el proceso contable, los cuales se pueden consultar en el sitio Erunet, en el siguiente enlace: http://186.154.195.124/mipg-sig?field_proceso_target_id=168 2.El área Contable realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento cuando es realizado por Entes externos (Contraloría) e interno (Oficina de Control Interno), conforme lo requerido por la Oficina de Control Interno en las fechas establecidas. 3.La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá dispone de un Sistema de Información (JSP7) que permite el registro administrativo y contable, así como la individualización de todos los bienes que corresponde. 4.En los diferentes procedimientos se define y señala claramente los responsables de la información y sus funciones, donde se evidencia que la persona que autoriza es un funcionario diferente a quien registra, concilia o ejecuta la actividad. 5.La Empresa cuenta con un Comité de Sostenibilidad Contable creado bajo la Resolución 243 de 2017, en el cual se tratan los temas tendientes a la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, el cual se reunió conforme a lo establecido en la Vigencia 2022 y dispone de las actas respectivas. 6.Los procedimientos adoptados por la Entidad cuentan con el listado de actividades respectivos y se encuentran disponibles en sitio Erunet en el siguiente link: http://186.154.195.124/mipg?field_proceso_target_id=168 7.El software JSP7 se encuentra parametrizado en la individualización de cada uno de los recursos, derechos, bienes y obligaciones, por tercero o ítem. 8. La Entidad utiliza indicadores de medición para el análisis de los estados financieros y se presenta al Comité Financiero para la toma de decisiones, estos son: Capital de trabajo, Endeudamiento, Rentabilidad sobre activos, Rentabilidad sobre patrimonio, EBITDA.</p>		
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>1.No se evidencia que la totalidad del personal conozca el procedimiento PD-17 Planes de Mejoramiento V4, lo cual, no se han adelantado actividades adicionales para fortalecer su conocimiento al interior del área contable, por lo cual se pueden presentar debilidades en su aplicación. 2.Aunque se efectúen reuniones periódicas dentro del área contable para establecer las fechas de cierre de la información financiera, es importante que se socialicen las directrices, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso. 3.Actualmente se efectúan conciliaciones de información mensualizada, para que la actualización de los hechos económicos se realice de forma oportuna; sin embargo, es importante remitir información a las áreas competentes (ej: por correo electrónico), con el fin de corroborar que no quede pendiente ningún hecho económico sin actualizar. 4.Se realizan autoevaluaciones del proceso para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable cuando se determina que se requiere; no se tiene determinado periodicidad Ej: una vez al mes, cada trimestre, etc. 5.Dentro del plan institucional de capacitación no se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal (contratista) involucrado en el proceso contable.</p>		

2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>-Actualización por parte de la Empresa referente a la Resolución 426 de 2019 emitida por la CGN, sobre las políticas contables sobre su conocimiento y socialización a todas las áreas de la Empresa. - Actualmente, la Revisoría Fiscal y el Asesor tributario, brindan capacitación en temas de su competencia a todo el personal. -Se trabaja constantemente de un sistema de información integrado que involucre todas las áreas que participan en el proceso contable de la Empresa, con el propósito de proceder a realizar más eficientemente el reconocimiento contable.</p>		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>-Efectuar la socialización al personal contable sobre el procedimiento PD-17 Planes de Mejoramiento V4, con el fin de dar a conocer los pasos y acciones que realiza la Empresa para obtener mejores resultados. -Realizar las gestiones periódicas necesarias para que todos los funcionarios de la Entidad, (no solo el área contable), incluidos quienes ingresen, conozcan la importancia de entregar la información conducente al cumplimiento de la normatividad sobre los procedimientos y políticas contables de la Empresa. -Aunque la implementación del Plan de Sostenibilidad Contable no es de obligatorio cumplimiento para la Empresa y la calificación de la Evaluación del Control Interno Contable es Eficiente, en el Comité de Sostenibilidad Contable se presentan valores no conciliados, los cuales pueden ser tratados anteriormente con un Plan de Sostenibilidad Contable, y posteriormente presentar los valores conciliados al Comité con sus respectivos soportes para aprobación y así mismo, incorpora las actividades a ser desarrolladas por cada una de las áreas y/o dependencias para subsanar las deficiencias de orden administrativo y contable lo que incurre en una mejora en la confiabilidad, eficacia y oportunidad de la información. -Fortalecer el proceso de autoevaluación, estableciendo la periodicidad de las reuniones. -Establecer dentro del plan institucional de capacitación el desarrollo de competencias y la actualización permanente del conocimiento del personal de planta que sea replicado por dicho personal a los contratistas involucrados en el proceso contable. -Remitir la información de las conciliaciones realizadas a las áreas competentes con el fin de corroborar que no quede pendiente ningún hecho económico sin actualizar.</p>		



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--